



Resolución N° 18 / 26-07-2022

El folio ha sido generado electrónicamente.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La consulta formulada por Compañía Minera Salares del Norte SpA. (la "Consultante") al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (H.TDLC), relativa a las bases de licitación para suscripción de contrato especial de operación para la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio, bajo el Rol NC-505-21.
- 2) La resolución del H. TDLC de fecha 15 de diciembre de 2021, que da inicio al procedimiento contemplado en el artículo 31 del Decreto Ley N° 211, y que ordena oficiar a esta Fiscalía -entre otras entidades- a fin de aportar antecedentes dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la publicación de un extracto de la misma en el Diario Oficial.
- 3) La resolución de inicio de la Investigación Rol N°2687-21 FNE, de fecha 27 de diciembre de 2021, para efectos de ejercer las atribuciones enunciadas en el artículo 39 del Decreto Ley N° 211 ("DL 211") y aportar antecedentes al H. TDLC sobre la consulta indicada precedentemente, mediante el informe presentado por esta Fiscalía al H. TDLC con fecha 9 de marzo de 2022.
- 4) El desistimiento de la Consultante, presentado el 16 de junio de 2022 y acogido por el H. TDLC mediante resolución de 20 de junio de 2022, poniendo término al proceso.
- 5) Que, respecto de la resolución señalada precedentemente que puso término al proceso, no se ejercieron recursos y ésta se encuentra, a esta fecha, firme y ejecutoriada.
- 6) Que la presente investigación ha cumplido sus objetivos de recabar antecedentes para ser aportados en el procedimiento tramitado en el TDLC.
- 7) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 39 del DL 211.

RESUELVO:

1° **ARCHÍVESE** la investigación Rol 2687-21 FNE, sin perjuicio de la facultad de la Fiscalía Nacional Económica de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados concernidos a ese proceso.

2° **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

Rol N° 2687-21 FNE.

RICARDO RIESCO EYZAGUIRRE
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
Fiscalía Nacional Económica
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

ADS

